



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 ABR. 2024 Hs. 10:41
Numero:	287 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 58 /24.

Letra: BSF.

Ushuaia, 08 de Abril de 2024.

SEÑORA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Los vecinos de nuestra ciudad han expresado su preocupación tanto por el incremento de los accidentes de tránsito como por la fatalidad de sus consecuencias con mayor énfasis en aquellos que se vinculan con alcoholemia positiva.

En la misma línea los concejales de los distintos partidos políticos que componen el cuerpo han manifestado su entendimiento respecto a la complejidad de la cuestión que aquí nos ocupa tanto a través del endurecimiento de la legislación en materia de excepción al scoring como de las penas por las infracciones relacionadas a esta contravención.

En este marco consideramos de gran valor contar con información por parte del área correspondiente a los controles viales acerca del funcionamiento de estos, para evaluar en materia propositiva como punitiva posibles políticas para el mejoramiento de la tarea de cuidado.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

En el mismo sentido cabe destacar que en el año 2018 se sancionó la Ordenanza Municipal 2487 que establece el Registro Filmico de Operativos de Control de Tránsito que permite grabar videos sobre los operativos para el posterior tratamiento de las imágenes.

Al respecto de esto, consideramos que la información cualitativa obtenida de estos registros permite a la autoridad de aplicación confeccionar informes que son gran utilidad y que, en conjunto con toda otra información disponible, resulta útil a la hora de examinar las solicitudes de excepción.

Por otro lado, pero en vinculación con los controles vehiculares, resultan reiteradas las quejas por los ruidos emanados por rodados, tanto autos como especialmente motos, las que además de maniobrar en muchos casos en forma imprudente y evidentemente antirreglamentaria cuentan con modificaciones en el escape.

Con respecto a esto, en los términos del Artículo 80° - Normas Ambientales, Incisos 5° y 7° que respectivamente imponen a este Municipio los deberes de realizar el control del nivel sonoro de los vehículos que circulen por la ciudad y controlar, limitar y sancionar la contaminación sonora resulta necesario conocer los detalles cuantitativos y cualitativos relativos a este tipo de contravención a los fines de mejorar el ambiente acústico de la ciudad.

En función de lo anteriormente expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal que, en los términos de la ordenanza N°2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) Cantidad, emplazamiento y horario de los controles vehiculares realizados por la dirección de tránsito en el último mes.
- b) Criterio de selección de calles donde se instalaron dichos controles.
- c) Cantidad de vehículos inspeccionados y documentación solicitada, discriminada por tipo de rodado.
- d) Cantidad de vehículos infraccionados por modificaciones no permitidas en el escape y monto de las mismas, discriminada por tipo de rodado.
- e) Estado de implementación del Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito, creado mediante OM N° 5508 indicando el equipamiento adquirido al efecto.

ARTÍCULO 2° - INSTAR al departamento ejecutivo municipal a que, a través de las áreas que considere competentes, aumente la cantidad de operativos diurnos y nocturnos orientados al control de motocicletas.

ARTÍCULO 3° - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia